



A C T A N° 1 8 2 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de setiembre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, encontrándose ausente el señor Presidente titular, Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, en razón de encontrarse abocado al escrutinio definitivo por integrar la Junta Electoral Nacional, para considerar: PRIMERO: Llamado a Concurso de Competencia. Visto la nota elevada por la señorita Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Telma C. Bentancur (N° 4176/91-Sec. Adm. y Sup.), // dando cuenta de la necesidad de cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda de dicho Juzgado; y Considerando: que por Acuerdo N° 1818, punto 3° se ha llamado a Concurso entre el personal de las dos categorías inmediatas inferiores a fin de cubrir el mismo, sin que se hayan inscripto postulantes, // ACORDARON: 1°) Declarar desierto el Concurso a que se llamara por Acuerdo N° 1818, punto 3° y, consecuentemente, de conformidad a lo previsto en el Acuerdo N° 1506, punto 15°, inc. a), llamar a Concurso abierto entre todo el personal administrativo de Planta Permanente de este Poder Judicial, a los fines de cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Capital, el que se llevará a cabo el día 25 de octubre del corriente año, a las 15:30 horas en dependencias del Juzgado mencionado. 2°) Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las // 12:30 horas del día 21 del mes y año precedentemente citados, por ante la Secretaría de Superintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al mata sello respectivo o de remisión, debiendo igualmente obrar en Secretaría cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para el examen. 3°) Facultar a Presidencia a designar los miembros que integrarán el Tribunal Examinador. 4°) El examen será oral y escrito, versando éste último sobre temas // prácticos mecanografiados y la calificación en ambos casos será de cero a // diez puntos. En caso de igual puntaje, se dará preferencia al examen oral y de subsistir el mismo, el orden será determinado por sorteo. Concluido el // examen, el Tribunal Examinador elevará los resultados al Excmo. Superior Tribunal de Justicia. 5°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1299, punto 5°. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. SEGUNDO: Designación Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- de El Colorado. Visto el informe de Secretaría, del que surge que de conformidad a lo dispuesto en la Acordada N°/

///...

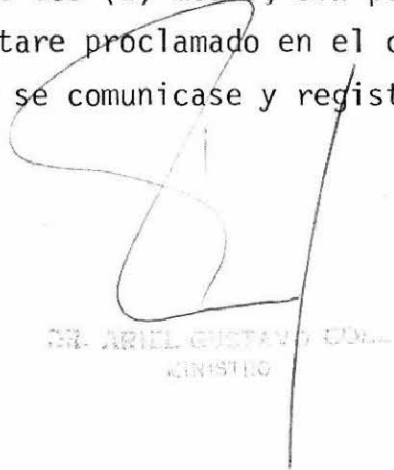
..// 1822, punto 10º, se pusieron a disposición de los interesados las pruebas y calificaciones de los aspirantes al cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, habiendo vencido el término indicado sin que se recepcionaran escritos de impugnación a las calificaciones obtenidas; atento a lo cual, ACORDARON: Designar en el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado al señor Rolando Antonio Valiente, quien prestará el juramento de ley en la oportunidad que determine la // Presidencia. TERCERO: Invitación al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación c/motivo de implementación del nuevo sistema procesal/penal. Visto: Que el próximo 1º de octubre entrará en vigor el nuevo Código/ de Procedimientos en materia Criminal, sancionado por la Ley N° 696/88, implementando la oralidad en los juicios de naturaleza criminal; que la ocasión resulta propicia para que el señor Presidente de la Suprema Corte de // Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Levene (h), a cuya tarea intelectual se / debe fundamentalmente la elaboración de las nuevas normas procesales, brinde una conferencia sobre la flamante metodología procedimental a implementarse. Que siendo que este Superior Tribunal debe cursar la invitación correspon-// diente, resulta pertinente facultar a Presidencia a materializar las accio-// nes necesarias para el traslado y alojamiento del ilustre visitante. Por // ello, ACORDARON: 1º) Invitar al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Levene (h) a dictar una conferencia sobre el juicio oral en materia criminal, el próximo lunes 30 de setiembre de 1991. / 2º) Facultar a Presidencia a disponer lo necesario para el traslado y alojamiento del ilustre visitante, como así también para la concreción de la conferencia a dictarse. CUARTO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2,/ Esc.Célica Elena Amado Cattaneo de Rave s/Pedido de personal (Nota N° 4156// 91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la señora/ Juez de mención en el epígrafe solicita se contemple la posibilidad de afectación de dos empleados administrativos al Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Jefe de División -Asistente Social- Gladys A.Cardozo / de Caballero s/Pedido (Nota N° 4149/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la agente de mención solicita licencia para asistir a las "XVI Jornadas Nacionales de Trabajo Social", a llevarse a cabo en/ la ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 19 al 22 del corriente // mes; y considerando: el informe requerido a la titular del Juzgado de Meno-// res -dependencia donde se desempeña la peticionante- del que surge que, de / accederse a lo peticionado, se arbitrarían las previsiones de su ausencia, / ACORDARON: Conceder la licencia solicitada. SEXTO: Oficial Superior de Pri-

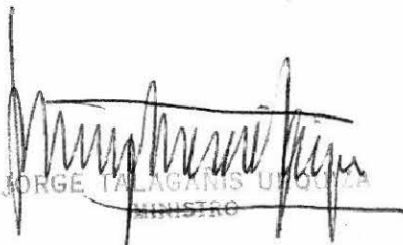
///...



..// mera, Fabiana Leiva s/Pedido licencia por FERIA Judicial (Nota N° 4127/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la presentante solicita se le conceda la segunda parte de la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1989; y considerando: el informe de Secretaría, / del que surge que a la misma se le adeudan veintiocho (28) días de dicha FERIA, por habersele prorrogado por razones de servicio (cf. Acuerdo N° 1796, / punto 30°), y la inconveniencia de su concesión en esta oportunidad por subsistir las mismas razones, según informa la señora Directora de Administración -de quien depende-, procede su compensación mediante el pago, de conformidad a lo establecido en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la licencia interesada./ 2°) Disponer que por Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante el importe correspondiente a veintiocho (28) días de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspondientes a la FERIA Judicial ordinaria del año 1989. SEPTIMO: Jefe de División, Arq° Raúl Oscar // Rigotti s/Pedido licencia. Visto la nota de referencia, por la cual el agente mencionado solicita se le conceda licencia por razones políticas, en razón de haber sido oficializada la lista de candidatos que integra como Concejal por el Municipio de Formosa; atento a lo informado por Secretaría al respecto, siendo atendibles las razones invocadas y conforme a lo previsto en / el Art. 13° de la Ley N° 696/78 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- aplicable en virtud de lo establecido en el Art.41° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Tener por concedida la licencia interesada, con goce de haberes desde el 30 de agosto ppdo. hasta el / 8 del corriente mes -fecha de los comicios- y sin goce de haberes, a partir / del 9 del mes en curso y por el término de dos (2) meses, sin perjuicio de / ampliar la misma en el supuesto que resultare proclamado en el cargo. Todo / lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE SUBROGANTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLLA
MINISTRO


JORGE TALAGANIS
MINISTRO